

Política de Igualdad y No Discriminación de Ercros

Ercros considera que la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres, la no discriminación por razón de sexo, la conciliación personal y laboral, y la prevención del acoso sexual son puntales básicos de su Política de Responsabilidad Social.

La actuación de la compañía en estas materias está en consonancia con la filosofía de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Comisión de Igualdad es el órgano responsable de promover la igualdad y no discriminación en el seno de la compañía y de velar por el cumplimiento de la presente Política.

Los principios básicos en que se asienta la Política de Igualdad y No Discriminación de Ercros son los siguientes:

- Integrar la igualdad de oportunidades en la gestión y cultura de la compañía e incorporar la perspectiva de género en las políticas de la empresa.
- Promover actuaciones que contribuyan a la igualdad efectiva de oportunidades en el seno de la empresa.
- Eliminar toda disposición o práctica laboral que suponga un trato discriminatorio hacia las mujeres, especialmente en lo relacionado con la contratación, la retribución, la jornada laboral y la categoría laboral.
- Garantizar la no discriminación por razón de sexo en los procesos de selección de personal, formación, promoción interna y evaluación del rendimiento.
- Prevenir, perseguir y sancionar las actitudes que supongan, directa o indirectamente, algún tipo de abuso u ofensa por razón de sexo u orientación sexual entre el personal, especialmente en lo concerniente a las conductas de acoso sexual.
- Velar por la neutralidad en la imagen y en el lenguaje escrito y verbal que proyecta la organización, tanto en la comunicación interna como externa.
- Promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- Realizar acciones de sensibilización y formación del personal, propio y externo, en materia de igualdad, no discriminación y prevención del acoso sexual.
- Propiciar el compromiso de los grupos de interés de Ercros, especialmente proveedores y clientes, de asumir como propia la Política de Igualdad de la compañía.

Joaquín Sanmartín Muñiz
Director de Recursos Humanos

Barcelona, 2 de diciembre de 2022

